



CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado inicialmente, por acuerdo de Decreto de Alcaldía, de 6 de julio 2023, el Padrón DE LAS TASAS POR LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURA Y SUMINISTRO DE AGUA, DEL PRIMER SEMESTRE DE 2023, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de OCHO días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Castillejo de Robledo, 6 de julio de 2023. – La Alcaldesa, Maria Isabel Pernia Ramírez. 1738

BOPSO-78-12072023